



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00160550- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución Decanal N° 11/2022 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de edificios y locales -1° trimestre de 2022-.

Y CONSIDERANDO:

Que se realizaron trabajos de colocación de luminarias en las oficinas del Edificio Nuevo, y reparaciones en la cantina y sala de estudiantes del edificio Histórico.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por Art. 2 apartado VII la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Que la aprobación de la erogación de que se trata es competencia de la autoridad Decanal conforme la Ordenanza citada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de pesos cuatro mil setecientos cuarenta c/00/100 (\$4.740,00.-) al contratista Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 00004-00000135, de fecha 26 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación mencionada en el Artículo N° 1 de la presente Resolución, sean afrontada con recursos disponibles de la Fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

